

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO

ACTA N° 001

23/02/10

(Aprobada en Sesión del CONAREME del 26.02.10)

ASISTENTES:

Dr. Manuel Huamán Guerrero	Rep. ASPEFAM	Preside
Dr. Manuel Núñez Vergara	Rep.	Miembro
Dr. Rafael Elgegren Reátegui	Rep. USMP	Miembro
Dr. José Carlos Romero Orihuela	Rep. EsSalud	Miembro
Dr. Raúl Mena Parco	Rep. ANMRP	Miembro
Dr. Fernando Cerna Iparraguirre	Secretario Ejecutivo(e) de CONAREME	

I. DESPACHO:

1. Acta de la Comisión de Autorización de fecha 22-02-10, en la cual se anexa la conformación de equipos evaluadores de campos clínicos y presupuesto. **Pasar a Orden del Día**
2. Oficio N° 180-2010-DPG-FM-USMP, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, en el que comunica que en vista de que ha sido imposible completar la documentación requerida correspondiente al campo clínico de la Especialidad de Gestión y Administración en Salud, la cual se iba a realizar en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, solicita descartar dicho campo clínico para efectos de la evaluación. (328) **Pasar a la Comisión de Autorización**
3. Oficio N° 067-FMH-UNAP-2010, del Dr. Néstor Najjar Llerena, Decano (e) de la Facultad de Medicina de la UNAP, quien manifiesta que de acuerdo al e-mail de fecha 19.02.10, informa que el día viernes 12 de los corrientes, se entregó el expediente conteniendo los documentos requeridos para la incorporación al SINAREME de su Universidad, quedando pendiente solamente el pago de la tasa por proceso de evaluación y acreditación a CONAREME. **Pasar a Orden del Día**
4. Carta N° 008-2010-UNT-FAC.SEG.ESP., del Dr. Segundo Edilberto García Angulo, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización, quien solicita se informe cuales son las observaciones que la Comisión de Autorización ha hecho a los expedientes del campo clínico de Medicina Familiar, solicitado por su Universidad, para que sean considerados como no aprobados. Solicita se precise cuales son esas observaciones a fin de ser subsanados. (325) **Pasar a la Comisión de Autorización.**
5. Oficio N° 012-DM-HNDM-10, de los Drs. Carlos Galarza Manyari, Jefe del Departamento de Medicina y Víctor Gonzáles Pérez, Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Dos de Mayo, quienes dirigen el documento al Dr. Jose Fuentes Rivera Salcedo, Director General del mismo Hospital y remitido con conocimiento a CONAREME, en el que solicitan la asignación de 02 plazas en la especialidad de Nefrología. (324) **Se toma conocimiento**

6. Solicitud del Sr. Oliver Uriondo Boudri, personal administrativo de CONAREME, quien solicita adelanto de su gratificación por la cantidad de S/. 700.00 Nuevos Soles, por motivos personales y de estudio. (329) **Pasar a Orden del Día.**
7. Solicitud del Sr. Aldo Sanabria Boudri, por beneficio de escolaridad. (320) **Pasar a Orden del Día**
8. Solicitud del Sr. Juan Carlos Taipe Solier, por beneficio de escolaridad. (321) **Pasar a Orden del Día**
9. Balance anual del año 2009. (326) – **Pasar a Sesión Ordinaria de CONAREME del 26.02.10**

II. INFORMES

1. Dr. Fernando Cerna: Informa que en reunión de coordinación con el Presidente de la Comisión de Admisión de CONAREME se tomó conocimiento que el Lic. Ciro Echeagaray, responsable del SERUMS ha informado que alrededor del 90% de los médicos serumistas estarían culminando el 6 de mayo del presente año, luego de lo cual se tendría que considerar los tiempos administrativos para que obtengan la Resolución de realización del SERUMS.
2. Dr. Manuel Núñez:
 - a. Informa que el Ministerio de Salud está evaluando el Financiamiento de plazas de Residentado Médico conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, y presentará un informe en la Sesión Ordinaria de CONAREME del 26 de febrero.
 - b. Informa que el MINSa está evaluando la fecha de inicio del Programa de Residentado Médico, con fecha probable de inicio del 1ro. de Julio del 2010, tomando en cuenta consideraciones legales como que los médicos ingresantes al SINAREME deben estar matriculados en las universidades, por lo tanto, solicita una reunión con la Comisión de Admisión de CONAREME en calidad de invitados como Dirección General de Recursos Humanos del MINSa.
 - c. Informa que el MINSa no reconocerá compromisos que establezcan las sedes hospitalarias con las universidades con respecto a las plazas del presente proceso de admisión.

III. PEDIDOS

No se formulan pedidos

IV. ORDEN DEL DIA

CONFORMACION DE EQUIPOS EVALUADORES

Referencia: Punto 1 de Despacho

Dr. Manuel Huamán: Resalta el trabajo de la Comisión de Autorización en la elaboración de los equipos evaluadores de campos clínicos 2010.

Dr. Raul Mena: Plantea observaciones a la conformación de equipos evaluadores solicitando se reconsidere la conformación de los mismos

Dr. Manuel Huamán: Invoca al Presidente de la Comisión de Autorización que considere a todos los representantes acreditados de CONAREME.

Dr. José Romero: Hace notar que los acuerdos de conformación de los equipos evaluadores fueron por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Autorización.

Dr. Manuel Núñez: Solicita a la Comisión de Autorización que fundamente técnicamente la conformación de los equipos evaluadores

Acuerdo Nº 001-2010-CDT: Retorne a la Comisión de Autorización para realizar los ajustes tomando en cuenta los siguientes criterios:

1. Tener experiencia en el proceso de evaluación de campos clínicos
2. Miembros del interior del país integran equipos donde dos universidades solicitan campo clínico en la misma especialidad
3. Los integrantes de los equipos evaluadores de las sanidades de las FF.AA. y de la PNP, no deben evaluar las sedes hospitalarias de las Sanidades.
4. Se deben agrupar las especialidades quirúrgicas debiendo integrar un cirujano el equipo evaluador
5. Los integrantes de los equipos evaluadores no deben tener nexo laboral, institucional ni académico con las sedes hospitalarias a evaluar
6. Los integrantes de los equipos evaluadores no deben ser considerados en más de dos equipos evaluadores

SOLICITUD DE INCORPORACION AL SINAREME DE LA UNAP

Referencia: Punto 3 de Despacho

Acuerdo Nº 002-2010-CDT: Pase a Comisión de Normativa legal para su pronunciamiento considerando la Directiva para la evaluación de las solicitudes de incorporación al SINAREME aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 19.02.10 y presente su informe el día 26.02.10, en la Sesión Ordinaria del Comité Nacional. Autorizar que la Comisión de autorización evalúe los expedientes de campos clínicos solicitados por la UNAP

SOLICITUD DEL SR. OLIVER URIONDO-ADELANTO DE GRATIFICACION

Referencia: Punto 6 de Despacho

Acuerdo Nº 003-2010-CDT: Aprobar el adelanto de Gratificación solicitado por el Sr. Oliver Uriondo por la cantidad de S/. 700.00 Nuevos Soles, previa opinión de Asesoría Legal.

SOLICITUD DEL SR. ALDO SANABRIA – BONIFICACION POR ESCOLARIDAD

Referencia: Punto 7 de Despacho

Acuerdo Nº 004-2010-CDT: Aprobar la bonificación por escolaridad solicitado por el Sr. Aldo Sanabria Boudri, previa opinión de Asesoría Legal.

SOLICITUD DEL SR. JUAN CARLOS TAPE – BONIFICACION POR ESCOLARIDAD

Referencia: Punto 8 de Despacho

Acuerdo Nº 005-2010-CDT: Aprobar la bonificación por escolaridad solicitado por el Sr. Juan Carlos Tape Solier, previa opinión de Asesoría Legal.